



La mitad de los auditores rechaza retrasar el concurso por el Covid

Los especialistas detectan un aumento de los procedimientos sin que haya masa

X. G. P. MADRID.

Más de la mitad (52,3%) de los auditores especializados en la administración de procesos concursales considera que es negativo retrasar la declaración de concurso, medida adoptada por el Gobierno para combatir la insolvencia producida por la pandemia del Covid-19.

Así se han pronunciado estos profesionales en el Panel de expertos sobre la evolución de los procesos concursales realizado por el Registro de Auditores Judiciales y Forenses (RAJ) del Instituto de Censores Jurados de España. No obstante, ante las dificultades que plantea la actual situación, un 44,7% de los auditores discrepa de sus compañeros y manifiesta que esta medida es positiva para las empresas.

Mayor división en las opiniones se da al analizar si es beneficiosa la medida sobre el atraso del aviso al juzgado del inicio por parte del concursado de negociaciones para alcanzar un acuerdo de refinanciación o para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio. En este caso, el 50% de los auditores se muestra contrario, frente a un 47,3% que son favorables a la medida.

Señala el Panel de Expertos que, a pesar de estas medidas, empieza a haber un leve repunte del número de nuevos concursos voluntarios y necesarios, y aumentan de forma significativa los concursos procedentes de mediación y, sobre todo, las personas físicas concursadas. Sin embargo, la mayor de las preocupaciones se cen-

tra en que vuelve a aumentar con fuerza el volumen de concursos sin masa suficiente. Estiman también que, aunque en años anteriores tanto las recuperaciones de crédito ordinario como el importe recuperado de los deudores ya presentaban una tendencia a la baja, en 2020 esta evolución se ha acentuado.

“El acelerado crecimiento en el número de nuevos procesos concursales, el endurecimiento de las condiciones económicas en las que tienen lugar, los significativos efectos sobre el empleo y las mayores dificultades para recuperar los créditos y evitar la liquidación de las personas que entran en concurso de acreedores son los esce-

Ferrán Rodríguez pide adecuación normativa a las necesidades del tejido productivo

narios a los que nos enfrentamos”, estima Eduardo Molina, presidente del RAJ.

“Este aumento, que ya era generalizado dada la situación de endeudamiento de las familias, con créditos fáciles de obtener (tarjetas de crédito, etc.), cierres de pequeños negocios y pérdidas de puestos de trabajo y una crisis económica galopante, hará que en los próximos meses y, sobre todo, a partir del 14 de marzo, el número de concursos de acreedores aumente exponencialmente”, ha explicado el presidente del RAJ.

Respecto al comportamiento de los concursados, el estudio de los auditores subraya que aún persiste la tendencia a la caída en el número de convenios firmados y cumplidos.